



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

Don Daniel Sánchez Camino solicita licencia de apertura para mejora de las instalaciones de un cebadero intensivo de terneros, en el polígono 15, parcela 72, del parcelario catastral de rústica de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gálvez, 8 de junio de 2020.—El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-2459